

# Modelo 411

## Guía Práctica para la Cumplimentación y Presentación

### I.G.I.C. Exportadores y otros operadores económicos

#### AUTOLIQUIDACION MENSUAL

#### Contenido

Bienvenido.....	2
1. Introducción .....	3
2. Obligados a presentar el Modelo 411 .....	4
3. Requisitos previos .....	5
1º. Descarga de la actualización de los modelos a través de la Web (Área SMA) .....	5
2º. Propiedades de la empresa. Datos del Declarante .....	5
Pestaña Identificación: .....	5
Pestaña Datos Fiscales: .....	5
3º. Herramienta de Diagnóstico.....	6
4. Detalle los tipos de operaciones de IGIC .....	7
5. Hojas de VBA/Financial de comprobación. ....	8
6. Desde dónde se obtienen los datos .....	9
7. Obtención de los datos: <i>Asistente Fiscal</i> .....	10
Guardar la Declaración.....	15
8. Programas de Ayuda.....	16
9. Resultado de la Declaración .....	18
Ingreso.....	18
Devolución.....	18
A compensar / Sin actividad.....	18

## Bienvenido

*Isla Soft le da la bienvenida a esta Guía Práctica. En ella encontrará de forma resumida las indicaciones necesarias para la correcta cumplimentación y posterior presentación del **MODELO 411 Hacienda del Gobierno de Canarias**, partiendo de los datos introducidos en **ContaWin**.*

*Este documento forma parte de un nuevo portal web "**ZONA MODELOS FISCALES**" que **Isla Soft** pone a su disposición. Visítelo de forma periódica. En él encontrará Guías Prácticas de otros modelos tributarios, preguntas más frecuentes, descarga de actualizaciones, etc.*

¡Conecte ahora con [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com)!

*Atentamente,*

*Departamento de Atención al Cliente*

*Isla Soft*



© 2008 Isla Soft es una marca registrada incluido su logotipo. © ContaWin, IslaWin Gestión son marcas registradas, propiedad de Isla Soft, S.L.

La información presentada en esta documentación está sujeta a cambios sin previo aviso. Isla Soft, S.L. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso la presente aplicación y todos los textos y documentación relacionada con ésta. Las pantallas presentadas en la documentación de este manual son orientativas y pueden no coincidir con la apariencia mostrada en su monitor.

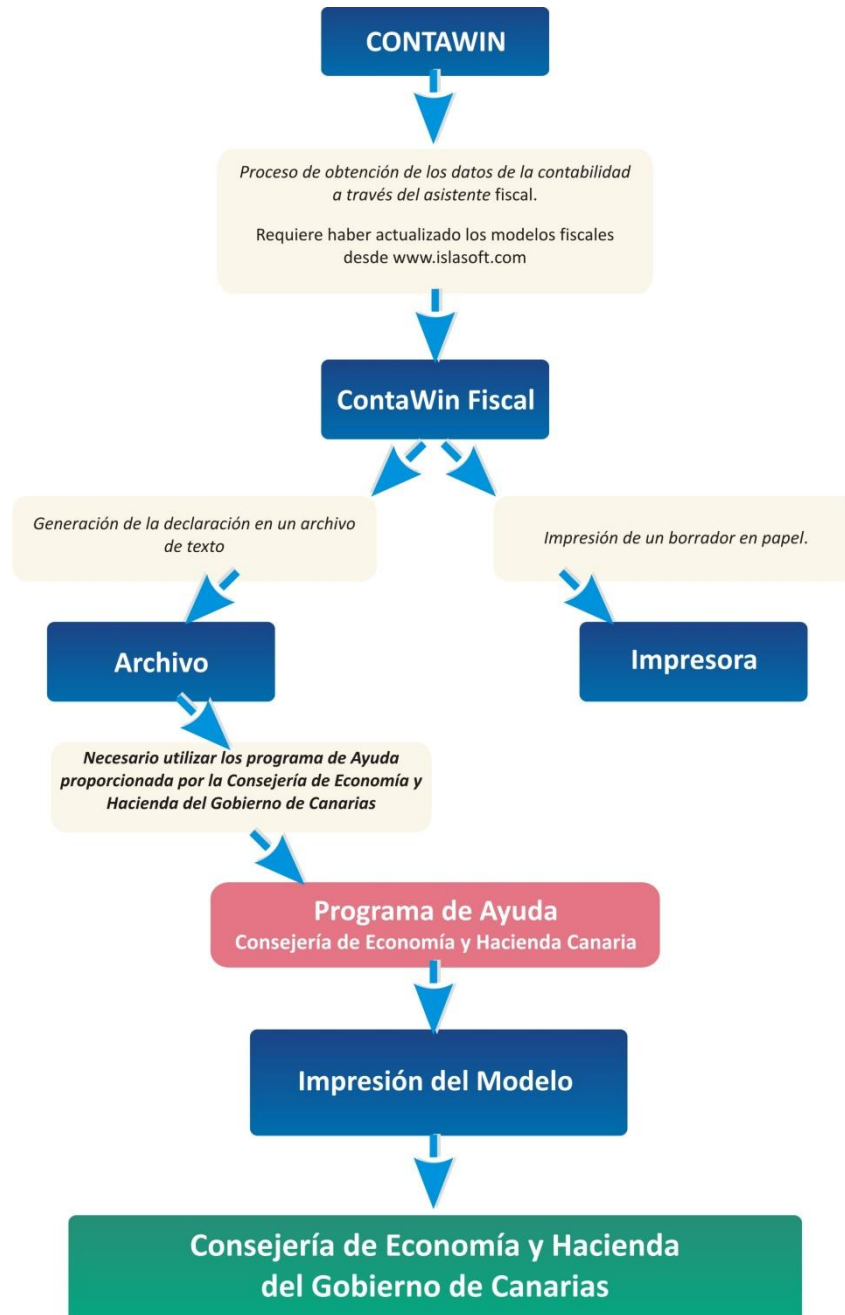
La información incluida en este manual pertenece a Isla Soft, S. L. íntegramente. Queda totalmente prohibida cualquier reproducción o copia sea total o parcial de este manual en cualquier tipo de soporte, sin la previa autorización por escrito de Isla Soft, S. L.

Todas las marcas y logotipos citados en este manual pertenecen a sus respectivos fabricantes

## 1. Introducción

Con este documento usted aprenderá a **listar sus datos** desde ContaWin para realizar comprobaciones previas partir de los cuales se generará el modelo 411, **calcular su declaración** a través del asistente fiscal y **presentar el modelo** de autoliquidación a través de los programas de ayuda que pone a su disposición la oficina virtual de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias ([www.gobiernodecanarias.org/hacienda](http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda))

En el siguiente gráfico se muestra el proceso completo, desde que los datos se obtienen a partir de ContaWin, hasta su presentación en la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.



## 2. Obligados a presentar el Modelo 411

Este modelo será utilizado para presentar autoliquidaciones por los sujetos pasivos inscritos en el Registro de Exportadores y Otros Operadores Económicos, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 182/1992, de 15 de diciembre, por el que se aprueban las Normas de Gestión del Impuesto General Indirecto Canario.

*Fuente: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias*

### **Plazos de presentación:**

La autoliquidación será única para cada empresario o profesional y se presentará durante los primeros veinte días naturales del mes siguiente al periodo de liquidación a que corresponda, salvo la del mes de julio que podrá presentarse durante el mes de agosto y los primeros veinte primeros días naturales del mes de septiembre.

La autoliquidación correspondiente al mes de diciembre, deberá presentarse durante el mes de enero del año inmediatamente posterior. Esta autoliquidación se presentará conjuntamente con la declaración-resumen anual (modelo 425) y se acompañará con los ejemplares para el sobre anual de las autoliquidaciones mensuales del ejercicio.

*Fuente: Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias*

### 3. Requisitos previos

Siga detenidamente este capítulo de *recomendaciones previas* que deberá cumplir para garantizar el correcto procedimiento de todos los pasos a seguir. Tenga en cuenta que toda la información que se va a presentar a través de estos modelos se obtiene desde los datos introducidos en ContaWin. Por ello, el contable o responsable de administración, deberá revisar y comprobar estos datos con el fin de verificar que la información a presentar es la correcta. A continuación siga estas recomendaciones:

#### 1º. Descarga de la actualización de los modelos a través de la Web (Área SMA)

Periódicamente, Isla Soft, publica revisiones del módulo fiscal incluyendo los modelos de declaración tributaria vigentes para cada periodo de liquidación, de acuerdo a la normativa fiscal aplicable. Estas actualizaciones están disponibles en el portal fiscal que encontrará en la página web [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com) exclusivamente para clientes suscritos al **Servicio Anual de Mantenimiento (SMA)** de ContaWin. Por ello, es imprescindible tener descargada en su equipo la última actualización disponible en ContaWin Fiscal. Tenga a mano las claves de “usuario” y “contraseña” para acceder a la zona reservada de descarga SMA.

#### 2º. Propiedades de la empresa. Datos del Declarante

Abra el “Menú Archivo → Propiedades de la empresa” introduzca los siguientes datos:

##### Pestaña Identificación:

- **El NIF del declarante (NIF/CIF de la Empresa)** debe tener nueve dígitos. La letra del NIF debe estar en mayúscula. Sin espacios en blanco. Ejemplo: B34566854.
- **Denominación del declarante** (Razón social o apellidos y nombre): Tiene que estar ajustado a la izquierda. Sólo son permitidos caracteres de tipo letra, tres primeros caracteres distintos, al menos dos palabras separadas por un espacio en blanco. Ejemplo: Correcto: Ebano S.A. Incorrecto: \_Ebano
- **Teléfono del declarante** consta de nueve dígitos numéricos, sin espacios en blanco. Ej.: 902322902
- **Código de provincia:** Tiene que ser de carácter numérico, cinco caracteres. Ejemplo: 38205
- **Datos de la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil**

##### Pestaña Datos Fiscales:

Datos Generales:

- **Datos fiscales (CNAE, Delegación y Administración)**
- **Datos Económicos (Actividad, Forma de Pago)**
- **Datos Bancarios (Cuenta de devolución e ingresos)**

Datos Estadísticos:

- **CNAE**
- **Delegación y Administración de la Agencia Tributaria**
- **Cuenta de devolución e ingresos**
- **Forma de pago**

Datos del Representante:

- **Persona física o jurídica**
- **Primer representante, segundo y tercero**

### 3º. Herramienta de Diagnóstico

La herramienta de diagnóstico le permitirá comprobar la integridad de la información introducida en ContaWin. Recomendamos ejecutar esta herramienta de forma previa al cálculo de los modelos fiscales. Por ejemplo, le avisará de posibles descuadres en el libro diario, NIF incorrectos, etc. Acceda al “Menú Herramientas → Diagnóstico General”. Para más información consulte el **Manual de Usuario** desde el menú Ayuda de ContaWin.

## 4. Detalle los tipos de operaciones de IGIC.

A continuación mostramos la lista de los tipos de operación que intervienen en el cálculo del modelo 411 de IGIC. Es muy útil para la comprensión del funcionamiento de extracción de los datos.

Código	Nombre
150	Régimen Ordinario (IGIC)
151	Operación exenta sin derecho a deducción (IGIC)
152	Exportación definitiva o asimilada a la exportación (IGIC)
153	Operación relativa a áreas exentas (IGIC)
154	Operación exenta con derecho a deducción (IGIC)
155	Operación exenta sin derecho a deducción (IGIC)
156	Entrega de bienes inmuebles y operaciones financieras, no habituales (IGIC)
157	Entrega de bien de inversión para el transmitente (IGIC)
158	Entrega de bien de inversión para el adquirente exentas por el art.25 Ley19/1994 (IGIC)
159	Régimen Especial de bienes usados (IGIC)
160	Régimen Especial de Objetos de arte, antigüedades y objetos de colección (IGIC)
161	Régimen Especial de Agencias de Viaje (IGIC)
162	Operación No Sujeta con derecho a deducción (IGIC)
163	Operación No Sujeta (IGIC)
250	Operación interior de bienes y servicios corrientes (IGIC)
251	Operación interior de bienes de inversión (IGIC)
252	Importación de bienes y servicios corrientes (IGIC)
253	Importación de bienes de inversión (IGIC)
254	Importación de bien de inversión para el adquirente exentas por el art.25 Ley19/1994 (IGIC)
256	Inversión del S.P (IGIC)
257	Compensación en REAGP (IGIC)
258	Cuota deducible por compra a Minorista de un Bien Importado (IGIC)
259	No sujeto (IGIC)
260	IGIC no deducible (IGIC)

- Representa las operaciones devengadas.
- Representa las operaciones deducibles.

## 5. Hojas de VBA/Financiamiento de comprobación.

Tiene a su disposición una **plantilla formulada con ContaWin VBA/Financiamiento**, la cual extrae los datos de su contabilidad con el fin de que usted tenga un listado de comprobación que pueda contrastar con el resultado que obtendrá posteriormente con el módulo fiscal. La plantilla la encontrará en la carpeta del programa\VBA\Plantillas\Fiscal para el caso de ContaWin Office o en la carpeta del programa\Financiamiento\Plantillas\Fiscal para el caso de ContaWin CS.

**MODELO 411**  
EXPORTADORES Y OTROS OPERADORES ECONOMICOS  
**MENSUAL**

**Parámetros de entrada para evaluar el modelo**

Código Empresa	1
Ejercicio	2008
Fecha desde	01/12/2008
Fecha hasta	31/12/2008

**Comprobación de las Propiedades de la Empresa**

Título	Resultado
N.I.F.	12345678Z
Apeñados o razón social	Na die
Nombre	Ebano NIK, S.A.
C./Paseo/Avda	CL
Domicilio fiscal, nombre vía pública	C/Dr. Marañón, 3
Número	10
Esc.	5
Piso	2
Pta.	3
Teléfono	922631699
Fax	922251558
Municipio	La Laguna
Provincia	TENERIFE
Código Postal	38207

**Comprobación de VALORES DE CASILLAS OBTENIDOS DE CONTAWIN**


I.G.I.C. DEVENGADO	T. Operación	%IGIC	Casilla	Base Imponible	Casilla	Cuota dev.
Base Imponible 0%	56,157,159,16	0	01	0,00	07	0,00
Base Imponible 2%	56,157,159,16	2	02	0,00	08	0,00
Base Imponible 5%	56,157,159,16	5	03	0,00	09	0,00
Base Imponible 9%	56,157,159,16	9	04	0,00	10	0,00
Base Imponible 13%	56,157,159,16	13	05	0,00	11	0,00
Base Imponible 20%	56,157,159,16	20	06	0,00	12	0,00
Cuotas devengadas por inversión de sujeción	256	-1			13	0,00
Rectificación de cuotas Importadas repercutidas	150,151,152,-	-1			14	0,00
<b>Total cuotas devengadas</b>					<b>15</b>	<b>0,00</b>

I.G.I.C. DEDUCIBLE Y RESULTADO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN						
I.G.I.C. deducible en operadores interiores	250,251,256,-	-1			16	0,00
I.G.I.C. deducible por importaciones	252,253	-1			17	0,00
Compensación del régimen especial de la agricultura y ganadería	257	-1			18	0,00
Regularización de inversiones o por cuotas repercutidas antes del inicio					19	0,00
Cuotas de sujeción en régimen de vidiero					20	0,00
Rectificación de cuotas repercutidas deducibles	250,251,252,-	-1			21	0,00
<b>Total cuotas deducibles</b>					<b>22</b>	<b>0,00</b>
Diferencia 15-22					23	0,00
Cuotas del I.G.I.C. a compensar de períodos anteriores					24	0,00
Exportaciones y asimiladas					25	0,00
Máximo a deducir					26	0,00
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria)					27	0,00
<b>Resultado de la autoliquidación (23-24-26)</b>					<b>28</b>	<b>0,00</b>
Devolución					29	0,00
Cuota a pagar					30	0,00

Vista previa: página 1 de 1



## 6. Desde dónde se obtienen los datos




**Administración Tributaria Canaria**  
Gobierno de Canarias

**IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**  
**EXPORTADORES Y OTROS OPERADORES ECONÓMICOS**  
**AUTOLIQUIDACIÓN MENSUAL**

**Modelo**  
**411**

Código Administración Tributaria



4 1 1 8 6 9 5 0 2 6 7 9 2

**1 - Período de liquidación**

EJERCICIO  PERÍODO

AUTOLIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA

Nº DE JUSTIFICANTE

**2 - Datos identificativos**

**DOMICILIO FISCAL**

N.I.F.  Apellidos y nombre / Razón social

Tipo vía  Nombre de la vía pública  Número  Esc.  Piso  Puerta  Teléfono

Provincia  Municipio  Código Postal  Fax

**3 - Autoliquidación**

**I.G.I.C. DEVENGADO**

Base Imponible	Tipo gravamen	Cuota devengada
<input type="text" value="01"/>	<input type="text" value="0 %"/>	<input type="text" value="07"/>
<input type="text" value="02"/>	<input type="text" value="2 %"/>	<input type="text" value="08"/>
<input type="text" value="03"/>	<input type="text" value="5 %"/>	<input type="text" value="09"/>
<input type="text" value="04"/>	<input type="text" value="9 %"/>	<input type="text" value="10"/>
<input type="text" value="05"/>	<input type="text" value="13 %"/>	<input type="text" value="11"/>
<input type="text" value="06"/>	<input type="text" value="20 %"/>	<input type="text" value="12"/>
Cuotas devengadas por inversión del sujeto pasivo <input type="text"/>		<input type="text" value="13"/>
Rectificación de cuotas impositivas repercutidas <input type="text"/>		<input type="text" value="14"/>
<b>Total cuotas devengadas</b> <input type="text"/>		<input type="text" value="15"/>

**I.G.I.C. DEDUCIBLE Y RESULTADO DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

I.G.I.C. deducible en operaciones interiores <input type="text"/>	<input type="text" value="16"/>
I.G.I.C. deducible por importaciones <input type="text"/>	<input type="text" value="17"/>
Compensaciones del régimen especial de la agricultura y ganadería <input type="text"/>	<input type="text" value="18"/>
Regularización de inversiones o por cuotas soportadas antes del inicio de la actividad <input type="text"/>	<input type="text" value="19"/>
Cuotas devueltas en régimen de viajeros <input type="text"/>	<input type="text" value="20"/>
Rectificación de cuotas soportadas deducidas <input type="text"/>	<input type="text" value="21"/>
<b>Total cuotas deducibles</b> <input type="text"/>	<input type="text" value="22"/>
Diferencia ( 15 - 22 ) <input type="text"/>	<input type="text" value="23"/>
Cuotas del I.G.I.C. a compensar de períodos anteriores <input type="text"/>	<input type="text" value="24"/>
Exportaciones y asimilados <input type="text" value="25"/>	<input type="text"/>
Máximo a devolver <input type="text" value="26"/>	<input type="text"/>
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria) <input type="text"/>	<input type="text" value="27"/>
<b>Resultado de la autoliquidación ( 23 - 24 - 27 )</b> <input type="text"/>	<input type="text" value="28"/>
<b>Devolución</b> <input type="text"/>	<input type="text" value="29"/>
<b>Cuotas pendientes de compensar</b> <input type="text"/>	<input type="text" value="30"/>

**4 - Ingreso**

Importe  euros

Forma de Pago:  En efectivo  E.C. Adeudo en cuenta

CCC

Espacio para la certificación mecánica del ingreso

El ingreso no será válido sin la firma autorizada o validación mecánica

**5 - Devolución**

Importe  euros

CCC

Fecha:

CERTIFICACIÓN BANCARIA  Sello y firma

**7 - Sujeto Pasivo**

Fecha:

Firma:

**6 - A compensar / Sin actividad**

Importe  euros Sin actividad

PA-411-3.1.7-12345678Z-2008-10-4118695026792

Ejemplar para el sobre anual

<input type="checkbox"/> Casilla cumplimentada por ContaWin	<input type="checkbox"/> Casilla calculada por el modelo	<input type="checkbox"/> Casilla a cumplimentar por el usuario
---	--	--

**Casillas: 01-06. Base IGIC Devengado**  
Notas: Base imponible resultante del tipo de operación 150, 156, 157, 159, 160 Y 161 a los % de Gravamen indicados en cada una de las casillas. Se excluyen aquellas marcadas como rectificativas.

**Casillas: 07-12. Cuota IGIC Devengado**  
Notas: Cuotas del tipo de operación 150, 156, 157, 159, 160 Y 161 correspondientes a los % de Gravamen indicados en cada casilla.

**Casilla: 13. Cuotas Devn. Sujeto Pasivo**  
Notas: Cuota de IGIC correspondiente al tipo de operación 256. Incluye todos los % de Gravamen

**Casilla: 14. Cuotas impositivas**  
Notas: Cuota de IGIC correspondiente a todos los tipos de operación marcadas como rectificativas (abonos).

**Casilla: 15. Total Cuotas Devengadas**  
Notas: Resultado de la suma de las casillas: 7+8+9+10+11+12+13+14

**Casilla: 16. Operaciones interiores**  
Notas: Cuota de IGIC Soportado, incluye todos los % de gravamen y todos los tipos de operación 250, 251, 256 y 258.

**Casilla: 17. Importaciones**  
Notas: Cuota de IGIC Soportado, incluye todos los % de gravamen y de los tipos de operación 252, 253.

**Casilla: 18. Agricultura y Ganadería**  
Notas: Cuota de IGIC Soportado, incluye todos los % de gravamen y de los tipos de operación 257.

**Casillas: 19-20. Manual**  
Notas: A cumplimentar de forma manual

**Casilla: 21. Rectificación cuotas soport.**  
Notas: Cuotas del IGIC Soportado de las categorías 250 a 299 marcadas como rectificativas

**Casilla: 22. Total cuotas deducibles**  
Notas: Resultado de la suma de las casillas: 16 + 17 + 18 + 19 + 20 + 21

**Casilla: 23. Diferencia**  
Notas: Resultado de la casilla 15-22

**Casilla: 24. Período anterior**  
Notas: Resultado de la declaración anterior si el mismo fue a compensar

**Casilla: 25. Manual**  
Notas: A cumplimentar de forma manual

**Casilla: 26. Máximo a devolver**  
Notas: Resultado de: (Casilla 25 \* 5 / 100) 5% del valor de la casilla 25

**Casilla 27. Manual**  
Notas: A cumplimentar de forma manual

**Casilla 28. Resultado**  
Notas: Resultado de la autoliquidación. Casilla 23 - 24 - 27

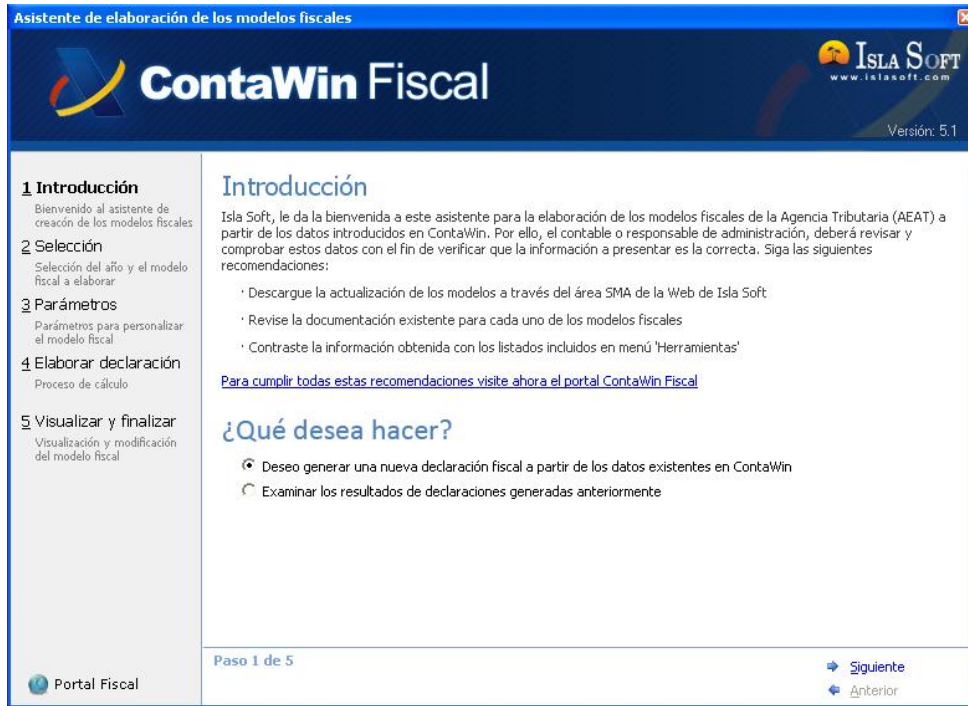
**Casilla 29: Devolución**  
Si el resultado de la casilla 28 es negativa: Si el periodo es 12: Valor absoluto de la casilla 28 (positivo). Si el periodo no es 12: Valor de la casilla 26

**Casilla 30: Cuotas ptes. de compensar**  
Si el resultado de la casilla 28 es negativa: Resultado de: -Casilla 28 - Casilla 29)

## 7. Obtención de los datos: *Asistente Fiscal*

Ha llegado el momento de extraer los datos de la contabilidad para calcular nuestra declaración y obtener el modelo que presentaremos en la Agencia Tributaria. Para ello, usaremos el “Asistente Fiscal” que incorpora ContaWin. Efectúe los siguientes pasos:

1. Abra el menú “**Procesos** → **Módulo Fiscal** → **Generar modelos fiscales**”. Se mostrará la ventana:



Primer paso del Asistente Fiscal. Introducción

2. Si está de acuerdo pulse el botón “**Siguiente**”. Seleccione primero el ejercicio, el modelo **411** y pulse “**Siguiente**”

Asistente de elaboración de los modelos fiscales

**ContaWin Fiscal** ISLA SOFT [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com) Versión: 5.1

**1 Introducción**  
Bienvenido al asistente de creación de los modelos fiscales

**2 Selección**  
Selección del año y el modelo fiscal a elaborar

**3 Parámetros**  
Parámetros para personalizar el modelo fiscal

**4 Elaborar declaración**  
Proceso de cálculo

**5 Visualizar y finalizar**  
Visualización y modificación del modelo fiscal

Portal Fiscal

### Selección del modelo

En este paso del asistente usted deberá seleccionar el año de la declaración que desee presentar y seguidamente el modelo de declaración correspondiente.

En el caso de que no visualice el ejercicio que corresponde con el periodo por el que efectúa la declaración, deberá actualizar los modelos de declaración a través de la zona "Modelos Fiscales" que encontrará en nuestra página web [www.islasoft.com](http://www.islasoft.com). Recuerde que para la descarga de modelos fiscales deberá disponer de las claves de acceso al Servicio de Mantenimiento Anual (SMA).

Una vez seleccionado el ejercicio y modelo a presentar pulse "Siguiente"

**Seleccione el año y el modelo fiscal deseado:**

Año:

Modelo y Descripción	
115	Retenciones e ingresos a cuenta arrendamientos. (Mensual - Grandes Empresas)
123	Retenciones e ingresos a cuenta rendimientos/rentas capital mobiliario. (Mensual - Grandes Empresas)
410	IGIC. Grandes empresas. Declaración Autoliquidación mensual
411	IGIC. Exportadores y otros operadores económicos. Autoliquidación mensual.

Paso 2 de 5

[➔ Siguiente](#)  
[⏪ Anterior](#)

Segundo paso del Asistente Fiscal. Selección del modelo

3. Una vez seleccionado el modelo. Se mostrará la siguiente pantalla:

Tercer paso del Asistente Fiscal. Parámetros de filtro

En este paso, se muestran las diferentes opciones para el cálculo de la declaración.

- **Período:** Especifique el mes a partir del cual obtener la declaración.
- **Filtro Saldo.** Sentencia que sirve para incluir o excluir valores. Ejemplo: Tiene una contabilidad por canales y quiere hacer una declaración individual por cada canal. Por defecto se incluyen todos los canales.
- **Solicitar máxima devolución:** Si esta marcado Sí y el resultado de la declaración es negativo indicará como importe de devolución el máximo a devolver (casilla 26). Si es que NO y el resultado de la declaración indicará como importe de a compensar el máximo a devolver (casilla 26).

Una vez indicado los parámetros pulse **Siguiete** para comenzar con el proceso de obtención de los datos a partir de la contabilidad. Una vez terminado el asistente mostrará el Paso 5 (el cuarto es el cálculo de los resultados y se muestra de forma automática).

## Declaración Mensual. MODELO 411

Asistente de elaboración de los modelos fiscales - 411/2008

**ContaWin Fiscal** ISLA SOFT  
www.islasoft.com  
Versión: 5.1

**1 Introducción**  
Bienvenido al asistente de creación de los modelos fiscales

**2 Selección**  
Selección del año y el modelo fiscal a elaborar

**3 Parámetros**  
Parámetros para personalizar el modelo fiscal

**4 Elaborar declaración**  
Proceso de cálculo

**5 Visualizar y finalizar**  
Visualización y modificación del modelo fiscal

**Consultar resultados:**  
Los resultados que se muestra a continuación, se obtienen del cálculo de las declaraciones fiscales. Use las diferentes opciones disponibles para ver, imprimir un borrador o bien realizar la presentación telemática.

- 1.- VER RESULTADO. Permite explorar la declaración y incluso editar sus datos.
- 2.- IMPRESION DEL BORRADOR. Permite obtener en papel una copia de la declaración, para su revisión
- 3.- PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE AYUDA (Guarde la declaración y use el programa correspondiente)

**Resultados de las declaraciones fiscales** Ver resultado Borrador Listado

Ejercicio	Modelo	Periodo	Tipo	Resultado	Estado	Valor	Generación	Presentación
2008	411	12 M	POSITIVO	PENDIENTE		9320,53	16/12/2008	

**Presentación a través de programas de ayuda**  
El modelo seleccionado no dispone de presentación telemática. Su presentación se realiza a través de los programas de ayuda que la agencia tributaria pone a su disposición en la Web. Deberá guardar la declaración y abrirla con el programa de ayuda que corresponda en este caso.

[Para más información conecte con el Portal Fiscal](#) Guardar la declaración

Paso 5 de 5

➔ Siguiente  
➔ Anterior

Portal Fiscal

Quinto paso del Asistente Fiscal. Consultar Resultados

En este caso, podrá visualizar el Resultado, imprimir un borrador para revisar los datos en papel e imprimir un listado estadístico. Cuando esté listo puede guardar la declaración en archivo de texto. Posteriormente usaremos este archivo para llevar los datos obtenidos con ContaWin al programa de ayuda del modelo 411 que nos proporciona la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias a través de su página Web.

**NOTA IMPORTANTE.**

La impresión del borrador tiene como objetivo revisar los datos en Papel, en ningún caso debe usarse para presentar la declaración.

## Declaración Mensual. MODELO 411

Una vez que pulse “Guardar la declaración” se mostrará la siguiente ventana:

**1.- Período de liquidación**

Ejercicio: 2008  
 Período: 12  
 Autoliquidación complementaria: No  
 Nº de justificante:  
 Código Administración: 38600

**2.- Datos identificativos**

NIF: 12345678Z  
 Razón Social: EBANO CANARIAS SRL  
 Tipo vía: AVENIDA  
 Nombre de la vía pública: LOS MAJUELOS  
 Número: 1  
 Escalera: 5  
 Piso: 1  
 Puerta: 1  
 Teléfono: 922 024 400  
 Provincia: 38  
 Municipio: 38037  
 Código Postal: 38108  
 Fax: 922 024 500

**3.- Autoliquidación**

**I.G.I.C. Devengado**

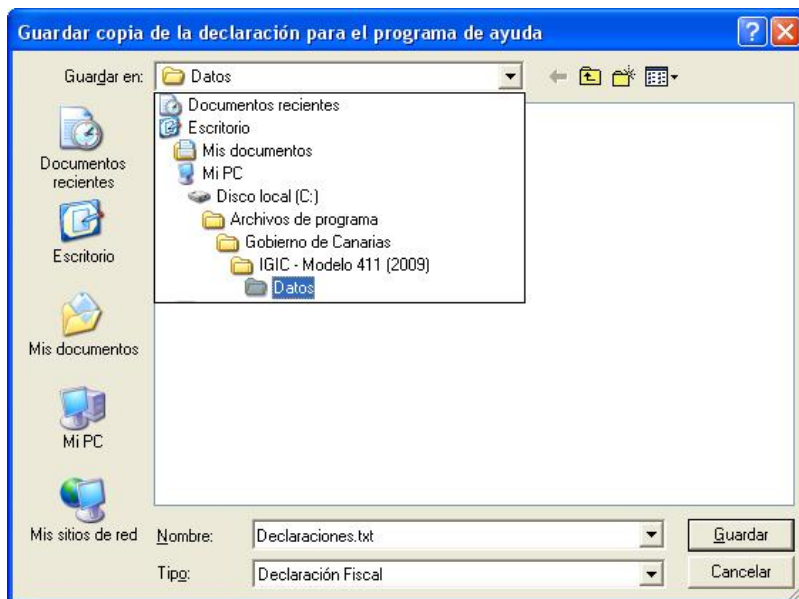
Base Imponible (tipo de gravamen 0%):	1	2.000,00
Base Imponible (tipo de gravamen 2%):	2	1.050,00
Base Imponible (tipo de gravamen 5%):	3	10.000,00
Base Imponible (tipo de gravamen 9%):	4	2.500,00
Base Imponible (tipo de gravamen 13%):	5	117.367,00
Base Imponible (tipo de gravamen 20%):	6	4.512,00

Quinto paso del Asistente Fiscal. Examinar la declaración

Tenga presente que, antes de “**Guardar**” la declaración, puede modificar o editar la información. Observe que los datos se presentan indicando el **número de la casilla**, entre paréntesis, del modelo 411 donde finalmente se grabarán los datos. En el caso que detecte que en la visualización de la información faltan parámetros de identificación de la empresa, delegación, Administración, forma de pago, etc, se recomienda salga del asistente y cumplimente correctamente la información de la empresa a través del menú “**Archivo**→**Propiedades de la empresa**” ([véase el capítulo de recomendaciones citado anteriormente](#)) y vuelva a repetir los pasos de este capítulo para recalcular de nuevo la declaración.

## Guardar la Declaración

Al presionar el botón Guardar, éste mostrara el siguiente diálogo:



Por defecto la ruta mostrada corresponde al programa de ayuda si este está instalado en el PC. Al mismo tiempo el módulo fiscal de ContaWin, guarda una copia dentro de la carpeta del programa llamada Declaraciones Fiscales y otra copia en c:\AEAT.

Nota: Si usted realiza cambios en la ventana de "Examinar Resultados" es conveniente que siempre guarde una copia en disco.

### **NOTA IMPORTANTE.**

Tenga presente que la opción de Guardar el archivo **Declaraciones.txt**, **sobrescribe** por **completo** el archivo anterior. Si usted tiene almacenada más de una declaración en el archivo de datos (Declaraciones.txt) del programa de ayuda, lo perderá cada vez que guarde una declaración nueva con ContaWin.

## 8. Programas de Ayuda

El último paso de esta *Guía* es la presentación de la declaración. En el caso de los modelos de canarias es imprescindible la utilización de los programas de ayuda. Se pueden encontrar en la web del gobierno de canarias ([www.gobiernodecanarias.org/hacienda](http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda))

Una vez instalado el programa de ayuda para el modelo 411, lo abrimos y este es aproximadamente el aspecto que nos muestra:

**Administración Tributaria Canaria**  
Gobierno de Canarias

**IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO**  
EXPORTADORES Y OTROS  
OPERADORES ECONÓMICOS  
AUTOLIQUIDACIÓN MENSUAL

Modelo  
**411**

Administración Tributaria de:  Código:

**1 - Período de liquidación**

EJERCICIO  PERÍODO

**AUTOLIQUIDACIÓN COMPLEMENTARIA**   
Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo consigne a continuación el número de justificante de la autoliquidación anterior.

Nº DE JUSTIFICANTE

**2 - Datos identificativos**

**DOMICILIO FISCAL**

N.I.F.  Apellidos y nombre / Razón social

Tipo de vía  Nombre de la vía pública  Número  Esc.  Piso  Puerta  Teléfono

Provincia  Municipio  Código postal  Fax

**3 - Autoliquidación**

**I.G.I.C. DEVENGADO**

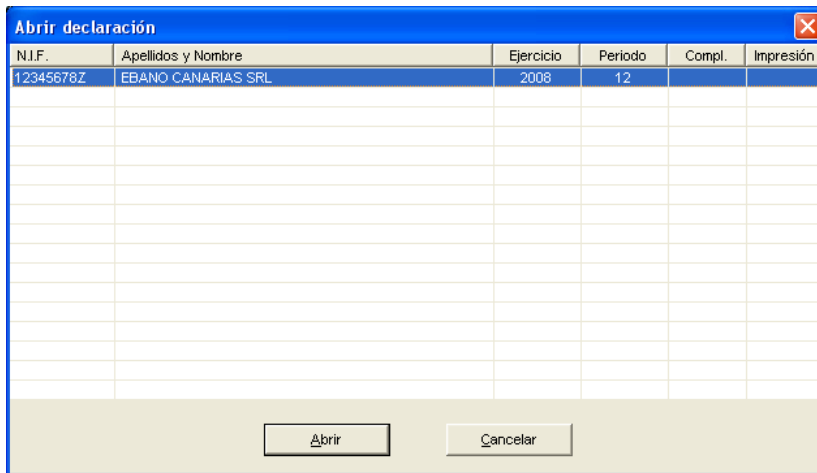
Base Imponible	Tipo de gravamen %	Cuota devengada
01 <input type="text"/>	<input type="text" value="0"/>	07 <input type="text"/>
02 <input type="text"/>	<input type="text" value="2"/>	08 <input type="text"/>
03 <input type="text"/>	<input type="text" value="5"/>	09 <input type="text"/>
04 <input type="text"/>	<input type="text" value="9"/>	10 <input type="text"/>
05 <input type="text"/>	<input type="text" value="13"/>	11 <input type="text"/>
06 <input type="text"/>	<input type="text" value="20"/>	12 <input type="text"/>

Programa de Ayuda para el Modelo 411

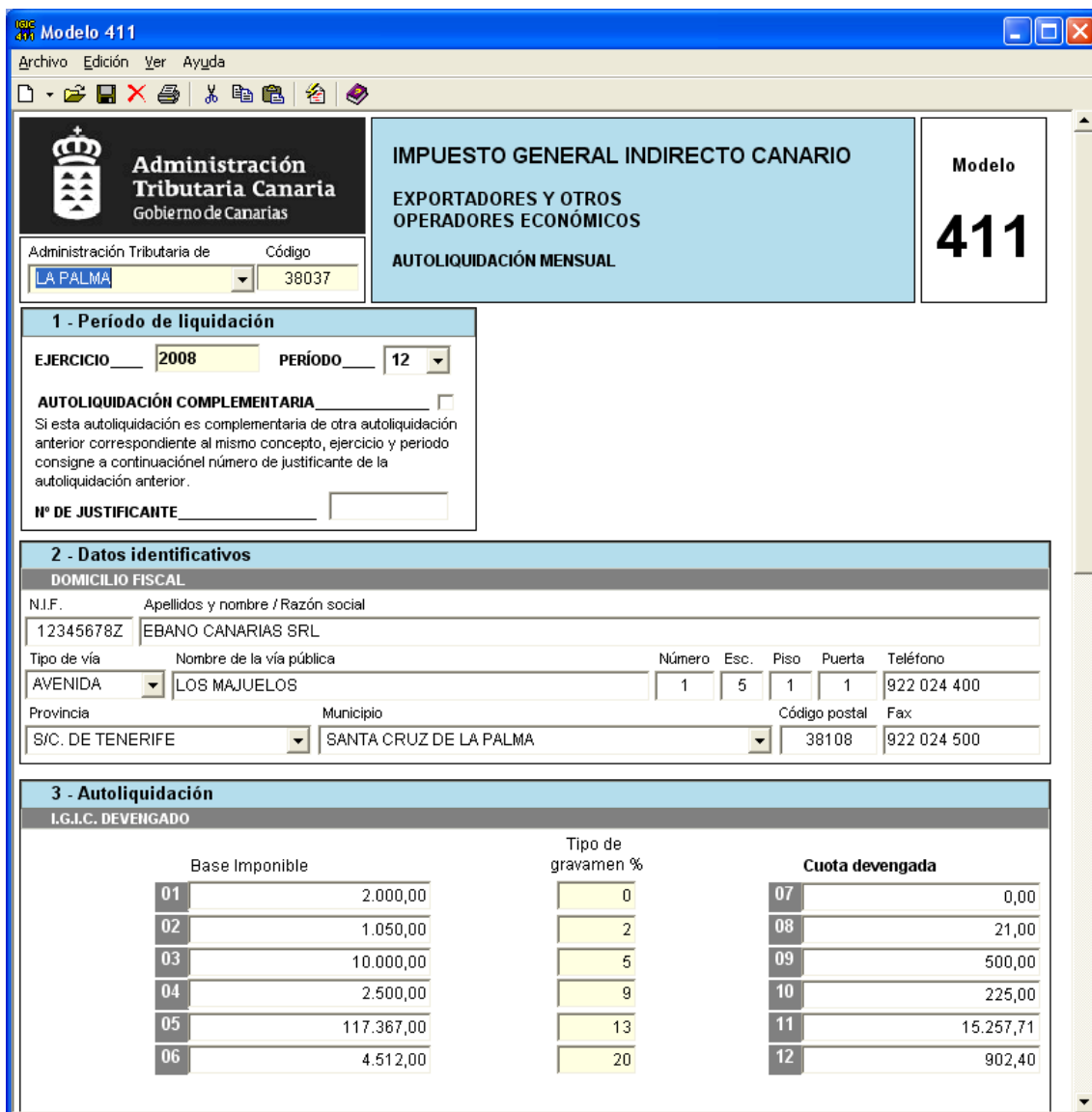
Para abrir la declaración generada por ContaWin, presione el comando "abrir" y se mostrará la siguiente ventana:



**Declaración Mensual. MODELO 411**



Presionamos 'Abrir' para ver los datos en el programa de ayuda.



Programa de Ayuda para el Modelo 411 mostrando la declaración generada por ContaWin

## 9. Resultado de la Declaración

### Ingreso

Si el resultado de la autoliquidación es a ingresar, la cantidad a consignar en la casilla de importe I será la que figura en la casilla 26 (consignada automáticamente por el programa).

Además es obligatorio seleccionar la Forma de Pago entre En Efectivo o E.C. Adeudo en Cuenta. Si se desea que el importe a ingresar sea cargado en cuenta, debe seleccionar Adeudo en Cuenta y debe cumplimentar correctamente todos los datos del código cuenta cliente (C.C.C.), si no debe seleccionar En Efectivo.

### Devolución

La cantidad a consignar en la casilla de importe D será la que figura en la casilla 26 pero con signo positivo (la consignará automáticamente el programa). Además, será obligatorio cumplimentar correctamente todos los datos del código cuenta cliente (C.C.C.).

### A compensar / Sin actividad

Si el resultado de la autoliquidación incluye importes a compensar en periodos de liquidación posteriores, la cantidad a consignar en la casilla de importe C será la que figura en la casilla 26 pero con signo positivo (la consignará automáticamente el programa).

Se considerará que el resultado de la autoliquidación es a compensar, cuando el importe consignado en la casilla 26 sea cero, debiéndose consignar dicho valor en la casilla de importe C.

Si no se ha devengado ni soportado cuota alguna durante el periodo a que se refiere la presente autoliquidación, se marcará automáticamente la casilla sin actividad.

**Fuente: Programas de ayuda de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.**